

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS
DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

1887

DECRETO EXENTO N° _____ /

Secc. 1er
LA CISTERNA,

17 MAYO 2010

VISTOS:

1.- El Memorando N° 110 de fecha 05.04.2010, de Alcaldía mediante el cual se instruye decretar la Comisión de Servicios del Aniversario Comunal a contar del día 12 de abril de 2010.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 18.883, de 1989, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales y el Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio Exento N° 3947, de fecha 10 de Octubre del 2007.-

2.- Lo establecido en el Artículo 1.6.3. de dicho Reglamento.-

DECRETO :

1.- **CREASE**, la comisión para los actos preparativos de celebración en conmemoración al Aniversario Comunal 2010, la cual sera conformada por los funcionarios os que mas abajo se indican y a contar del 12 de Abril del 2010.

CARLOS TIZNADO LOPEZ (Coordinador de la Comisión)

- MANUEL TAPIA GALLARDO
- BENITO GONZALEZ PALMA
- FABIAN MOREIRA MILLA
- CRISTIAN VASQUEZ VILLACORTA
- CRISTIAN TRANAMIL LOPEZ
- CRISTEL DONOSO SUAZO
- HUGO RAMOS PARDO
- MARIA GOMEZ MEIER
- CLAUDIA MUÑOZ VENEGAS

2.- El Departamento de Recursos Humanos, deberá adoptar las medidas procedentes, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.- HECHO, ARCHIVASE.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL TAPIA GALLARDO
DIRECTOR (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

MTG.POF.NSS.Mgsn